



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que considera pertinente incluir en la versión preliminar de la curricula de la materia "Política y Ciudadanía", elaborada por la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para el quinto (5to.) año del nivel secundario de enseñanza los siguientes contenidos en la unidad de "Ciudadanía, Participación y Organización Política", a saber:

1. Cooperativismo. Definición. Origen histórico y contexto social. Valores cooperativistas. El principio cooperativo: su finalidad. El acto cooperativo. Trabajo cooperativo. Tipos de cooperativas.
2. Deformación del concepto de cooperativismo. Desnaturalización del movimiento cooperativista. El pseudo-cooperativismo de Estado. La utilización estatal del cooperativismo como instrumento de control político-social; su dependencia política y económica. Las cooperativas estatales como formas de subempleo y trabajo esclavo.
3. Clientelismo Político. Definición. Habito clientelar. La relación de poder. Dimensiones de la relación clientelar: racional y normativa. El clientelismo y

el sistema político. Clientelismo político electoral. Clientelismo institucional como política de Estado. Tipología de subclientelismo según Max Weber: clientelismo moderno, clientelismo forzado y clientelismo ilusionario. El clientelismo postmoderno en América Latina como praxis de dominación socio-política. La relación entre el clientelismo político y el cooperativismo estatal.



OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Habiendo analizado la versión preliminar de la curricula diseñada para la materia "Política y Ciudadanía" elaborada por la dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para el quinto (5to.) año del nivel de enseñanza secundaria coincidimos, como expresa la propuesta, en que el objetivo de esta cátedra debe ser formar ciudadanos activos y responsables para la participación temprana en la vida política; formación cuyo pilar de basamento será el respeto por los valores democráticos y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la persona humana. Consideramos que la educación no puede ni debe ser abordada desde una perspectiva sesgada ya que los valores democráticos que la cimientan, tales como la libertad, la responsabilidad, el disenso, la participación, la justicia y el respeto por los derechos del otro, son construcciones axiológicas universales que no responden a ningún paradigma de pensamiento.

Quienes tenemos una concepción libertaria de la educación apreciamos la capacidad transformadora de la misma como agente de cambio social autónomo y auténtico; creyendo que es necesario dotar a los educandos de todos los instrumentos académicos capaces de generar identidad social y conciencia político- democrática que surja como resultado del libre albedrío; no en vano los países más desarrollados del mundo han alcanzado dicho estadio invirtiendo sus mas vastos recursos con el objeto de generar un proceso educativo continuo enfocado a la formación de ciudadanos responsables. La propuesta preliminar expresa los puntos más relevantes de la Política Educativa del gobierno provincial, entre los que se menciona la aspiración de alcanzar una educación de calidad resalando el perfil social de la misma; la concreción de espacios para profundizar el ejercicio ciudadano y la expansión de la participación democrática; desde nuestra perspectiva sabemos que el cumplimiento de estas metas se

alcanza exclusivamente infundiendo en el educando una amplia multiplicidad de ideas y paradigmas que le permitan poner en acción su capacidad de análisis crítico como método de libre elección. Adherimos a la concepción de Jean Piaget sobre la finalidad de la educación porque expresa claramente nuestra visión de la misma cuando sostiene que la educación debe pretender que el niño forme un desarrollo pleno de la personalidad humana; su explicación de personalidad está basada en la autonomía, reciprocidad, respeto y compromiso. La finalidad de la educación, sostiene, no puede ser otra que forjar individuos capaces de ser autónomos intelectual y moralmente; que respeten esa autonomía en el prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad.

En este tipo de educación hay dos nociones básicas, que se contraponen al método de educación tradicional; los puntos en los que se apoya Piaget éticamente para proponer la educación de forma activa; estos son:

- ❖ La educación intelectual: pretende una educación donde los conocimientos, sigan un proceso que permita asimilarlos, de manera, que estos se mantengan frescos por el hecho de haberlos construido el propio estudiante, y a pesar de que probablemente no se den de una manera tan veloz como sucede en la educación formal, se busca que el adolescente comprenda y pueda aplicar sus conocimientos de manera general en diversos contextos.
- ❖ La educación moral: pretende que el educando se relacione con el maestro y con los pares, sobre la base del respeto y la mutua admiración tomando como referencia la escala de valores. No se pretende una valoración por miedo o por estatus, se busca el mayor grado posible de autonomía de pensamiento; que el alumno tenga confianza y respeto de sus opiniones y la de sus pares, a la vez que aprende a escuchar y respetar a los demás; alcanzando así el pleno desarrollo de su personalidad y el respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales.

Queda claro que para alcanzar la plenitud de este proceso no puede existir un currículo oculto que busque direccionar la capacidad de pensamiento de los estudiantes, a través de la selección parcial de los contenidos a enseñar, más aún, si se trata de enseñanzas relacionadas con el libre ejercicio de la ciudadanía; debido a que la política coordina el proceso de aprendizaje de toda la sociedad, e incluso acelera el aprendizaje social con miras a la realización de sus metas.

Afirmamos que la capacidad de acción individual o colectiva de los actores sociales es un aspecto positivo concreto de la libertad; que implica disponer de un mínimo de conocimientos, condiciones y recursos habilitantes para hacer realmente lo que en teoría tenemos la libertad de hacer.

Si la concepción del proceso educativo distorsiona esta finalidad estamos frente a un intento de asimilación política constituido como un tipo especial de aprendizaje político; que no es otro que el aprendizaje de hábitos, valores y comportamientos de otro grupo distinto del de origen. La asimilación política más preocupante en los tiempos posmodernos es aquella cuyo objetivo se refiere a la cultura, las asociaciones sociales, las aspiraciones sociales, la responsabilidad cívica y las lealtades políticas.

La acción política autónoma debe emerger de la capacidad y la libertad de pensamiento para ser el motor transformador del mundo en el que estamos inmersos, en fin para producir un cambio socio-político genuino.

Adhiriendo a la postura de John Dewey sabemos que la escuela, en la medida en que desempeña un papel decisivo en la formación del carácter de los alumnos, puede, si se la prepara para ello, transformar fundamentalmente esa sociedad. (1).

Pero conocemos la otra cara de la misma moneda, el currículum oculto, como proveedor de enseñanzas encubiertas, latentes, no explícitas.

Como sostiene Dewey, *"el sistema escolar siempre ha estado en función del tipo de organización de la vida social dominante"*(2).

Ese currículum oculto surge como respuesta a necesidades de orden económico, político, social, cultural, pero también ideológico, por sus contenidos y su concepción moral. Justamente porque actúa en el área de los valores, las conductas y las cualidades personales.

En Latinoamérica durante las últimas décadas del siglo XX el currículum oculto se consolidó como una herramienta de penetración ideológica utilizada por corrientes del espectro político.

Quienes tenemos una visión genuinamente autónoma del proceso educativo consideramos que la educación se concibe como producto cuando enfatiza su uso explícito y funcional; cuando está basada en la importancia de los valores para que docentes y estudiantes tengan la posibilidad de replantear, analizar y

discutir libremente concepciones ideológicas, modos de ver la realidad e interpretarla; a fin de construir gradualmente un marco mental propio que contribuya a una autonomía política y moral, es decir, a la construcción de una ética social e individual.

Por lo mencionado deseamos expresar y manifestar ante los ojos de la sociedad nuestra mas profunda preocupación por el sesgo y la intencionalidad política que puede apreciarse en el diseño de la propuesta curricular en cuestión, devenida como producto de la corrupción del espíritu público, que Montesquieu no dudaría en denominar *"corrupción del principio del régimen"*; concepción que acuño también Raymond Aron al esbozar la noción de la "corrupción del espíritu partidario" al sostener que se vuelve tan sectario que desemboca en una polarización excluyente y borra toda conciencia del interés general.

Esa corrupción, cuya última esencia es una práctica política direccionada, producto de la crisis de la concepción genuina de la democracia y la libertad; impide el surgimiento de una conciencia nacional basada un orden societal flexible y la realización de proyectos sociales en plena libertad.

Ese intento sistémico de subyugación política cuyo interés prioritario es la conquista, posesión y control del ambiente, encuentra en la educación su medio más eficaz de dominación política-intelectual, si tenemos en cuenta que el proceso de enseñanza es un proceso de sociabilización esencialmente axiológico; la finalidad última de esta direccionalidad no puede ser otra que la endoculturación política basada en el fenómeno de la instigación y la manipulación para lograr la imposición de una determinada ideología, con el objeto de defender el orden político imperante.

Al evaluar los conceptos claves en los que se basa la enseñanza de la materia en cuestión, se puede apreciar con claridad el esquema político que se propone y su propia retroalimentación; donde se toma como eje fundamental de la enseñanza política la naturaleza de las relaciones de poder para definir el poder en una intrínseca relación con la resistencia, la rebelión y la subversión; al sostener en sus fundamentos que:

"Donde hay poder hay resistencia. Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de una red de poder. No hay un centro único de rechazo, rebelión o subversión del poder".

Instigando, inevitablemente, a la acción política pensada y orientada desde la perspectiva de las relaciones sociales como relaciones de poder, de lucha y de resistencia, cuyo origen es el sujeto mismo que busca transformar el contexto histórico debido a que es el resultado de relaciones conflictivas; y con el único fin de arribar a la construcción de un nuevo poder. No se debe olvidar que la lógica misma del sistema político pone en funcionamiento el mecanismo de feedback (retroalimentación) y reproduce esta secuencia hasta tanto pueda ser asimilada a través de la adaptación.

Todas estas concepciones que están en íntima correlación tienen una concepción ideológica oculta, que omite, deliberadamente la introducción de otros conceptos relevantes que se constituyen como pseudo-formas de participación política; y que consideramos deben ser introducidos a la curricula en cuestión.

Nociones tales como el pseudo-cooperativismo estatal y el clientelismo, son una praxis política nociva muy arraigada en la región latinoamericana, en especial en nuestro país, constituyéndose además como una forma de dominación postmoderna legitimada desde el ámbito estatal en los países subdesarrollados, siendo una faceta más de las relaciones de poder entre dominantes y dominados.

La política clientelar es una relación de poder que constituye una práctica nefasta y común en nuestro país identificándose ligada a los sectores más marginales de la sociedad; cuya privación material y desprotección los coloco como los sectores más afectados por el desempleo estructural y el empleo informal generados por el retiro del mercado estado, por un lado, y el proceso la degradación del sistema de educación, de salud y de vivienda, propios del estado de bienestar populista, por el otro, constituyendo una tierra fértil para la propagación de las prácticas clientelares.

Guillermo O'Donnell incluye al clientelismo como un elemento principal, aunque no el único, de una "institución informal y encubierta" con enorme influencia en la mayoría de las democracias latinoamericanas, el *particularismo*, al que define como un conjunto de diversos tipos de relaciones no universalistas, es decir, basadas en principios personalizados y no en criterios de ciudadanía. Es necesario rescatar esta idea ya que permite evaluar al clientelismo como una práctica social y cultural desarrollada históricamente que atraviesa todas las relaciones de poder, es decir, que no puede restringirse a la simple "compra" de

votos de las clases populares a través de favores gestionados por punteros políticos. Por el contrario, al relacionar el clientelismo con un concepto más abarcativo como el de *particularismo*, es posible ponerlo en relación con otras características de los sistemas democráticos latinoamericanos.

En el discurso del clientelismo como «corrupción» los actores políticos entablan relaciones clientelares para «perpetuarse» en el poder o «ganar elecciones»; utilizan los recursos del Estado para sus fines «particulares» o fines «político-partidarios»; su ambición de poder los lleva a no representar la «voluntad general», «la gente» o la «ciudadanía».

Entonces si de formar ciudadanos se trata, inculcando valores de honestidad y responsabilidad, el ejemplo debe darlo el propio Estado estableciendo una política educativa que respete el derecho y la libertad del otro a conocer todas las aristas ideológicas posibles siendo además congruente con la escala axiológica que declama y pretende enseñar.

Por ende, la enseñanza de dichos conceptos no puede, bajo ningún punto de vista, omitirse en el diseño curricular de esta materia.

Para formar ciudadanos autónomos se necesita, indefectiblemente, coherencia política y honestidad intelectual por parte del gobierno y sus dirigentes políticos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.



OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

1. **Revista trimestral de educación comparada.** (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIII, nos 1-2, 1993, págs. 289-305.
©UNESCO: Oficina Internacional de Educación, 1999
2. **John Dewey, "Educación y Democracia"** 1896b, pág. 285.
3. **Guillermo O'Donnell.** *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización* (Paidós, 1997).